

RESOLUCION
N° 201 /92

EXPEDIENTE N° 408/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.198

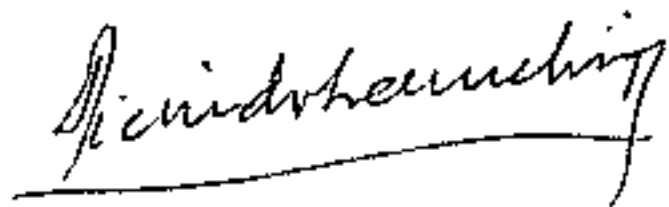
Buenos Aires,  de marzo de 1992.-

Vistas las presentaciones del titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 40 de la Capital (fs. 10 y 12) y teniendo en cuenta lo manifestado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a fs. 11 y 12 vta,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar -por los días 16 y 17 del corriente mes- el feriado judicial decretado mediante resolución n° 175 de fecha 10 de marzo de 1992 para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 40 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (R)